

Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Uso exclusivo en viveros ornamentales. Se puede aplicar a dosis 0,8-1,2 l/ha con un volumen de caldo de 100 l/ha. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de arbustos o árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
Avellano	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3,75 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
Caminos	Monocotiledóneas plurianuales	3 - 3,75 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Excepto en caminos de zonas urbanas y residenciales. Aplicar de forma puntual estrictamente localizada, con equipos manuales. No aplicar a más del 50% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
Castaño	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Malas hierbas	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.
Chalote	Malas hierbas	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.
	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
Cítricos	Dicotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales			100 l/ha	Uso exclusivo en viveros de planta ornamental. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
Coníferas	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Uso exclusivo en viveros de planta forestal y ornamental. En viveros de planta ornamental se puede aplicar a dosis 0,8-1,2 l/ha con un volumen de caldo de 100 l/ha. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
Cortafuegos	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar de forma puntual estrictamente localizada, con equipos manuales.
	Dicotiledóneas anuales				
Eriales	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar de forma puntual estrictamente localizada, con equipos manuales.
	Dicotiledóneas anuales				
Espárrago	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales			100 l/ha	Uso exclusivo en viveros de planta ornamental. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.

Frondosas	Dicotiledóneas anuales				200 - 300 l/ha	Uso exclusivo en viveros de planta forestal y ornamental. En viveros de planta ornamental se puede aplicar a dosis 0,8-1,2 l/ha con un volumen de caldo de 100 l/ha. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1			
Frutales de hueso	Dicotiledóneas anuales				200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1			
Frutales de pepita	Dicotiledóneas anuales				200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1			
Kiwi	Dicotiledóneas anuales				200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1			
Linderos	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1		200 - 400 l/ha	Aplicar de forma puntual estrictamente localizada, con equipos manuales.
Maíz	Malas hierbas	1,5 - 1,875 l/ha	1		200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.
Márgenes de cultivos	Dicotiledóneas anuales				200 - 400 l/ha	Aplicar de forma puntual estrictamente localizada, con equipos manuales.
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1			
Nogal	Dicotiledóneas anuales				200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1			
Olivo	Dicotiledóneas anuales				200 - 400 l/ha	Solo aceituna recogida en el árbol. Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1			
Ornamentales herbáceas	Dicotiledóneas plurianuales				100 l/ha	Uso exclusivo en viveros ornamentales. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de plantas, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas plurianuales					
	Dicotiledóneas anuales				200 - 300 l/ha	Uso exclusivo en viveros ornamentales. Se puede aplicar a dosis 0,8-1,2 l/ha con un volumen de caldo de 100 l/ha. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de plantas, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1			

		GOBIERNO DE ESPAÑA				MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		ES-00770		PITON SUPREME		SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA		DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL	
Pacano, nuez de pecán	Dicotiledóneas anuales														
	Dicotiledóneas plurianuales														
	Monocotiledóneas anuales														
	Monocotiledóneas plurianuales	1,5 - 3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.										
Palmáceas	Dicotiledóneas plurianuales														
	Monocotiledóneas plurianuales			100 l/ha	Uso exclusivo en viveros ornamentales. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.										
	Dicotiledóneas anuales														
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Uso exclusivo en viveros ornamentales. Se puede aplicar a dosis 0,8-1,2 l/ha con un volumen de caldo de 100 l/ha. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.										
Palmera datilera	Dicotiledóneas plurianuales														
	Monocotiledóneas plurianuales			100 l/ha	Uso exclusivo en viveros ornamentales. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.										
	Dicotiledóneas anuales														
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Uso exclusivo en viveros ornamentales. Se puede aplicar a dosis 0,8-1,2 l/ha con un volumen de caldo de 100 l/ha. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.										
Pinos	Dicotiledóneas anuales														
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha													
	Dicotiledóneas plurianuales														
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Exclusivamente para pino piñonero. Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.										
Pistachero	Dicotiledóneas anuales														
	Dicotiledóneas plurianuales														
	Monocotiledóneas anuales														
	Monocotiledóneas plurianuales	1,5 - 3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.										
Remolacha azucarera	Malas hierbas		1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.									
Sorgo	Malas hierbas		1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.									
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila															
Ajo	Malas hierbas		1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.									
Almendro	Dicotiledóneas anuales														
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha													
	Dicotiledóneas plurianuales														
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.										
	Dicotiledóneas plurianuales														
	Monocotiledóneas plurianuales			100 l/ha	Uso exclusivo en viveros ornamentales. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de arbustos o árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.										

Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Dicotiledóneas anuales					Uso exclusivo en viveros ornamentales. Se puede aplicar a dosis 0,8-1,2 l/ha con un volumen de caldo de 100 l/ha. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de arbustos o árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha		
Avellano	Dicotiledóneas anuales					Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha		
Caminos	Dicotiledóneas anuales					Excepto en caminos de zonas urbanas y residenciales. Aplicar de forma puntual estrictamente localizada, con equipos manuales. No aplicar a más del 50% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3,75 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
	Monocotiledóneas plurianuales	3 - 3,75 l/ha	1	200 - 400 l/ha		
Castaño	Dicotiledóneas anuales					Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha		
Cebolla	Malas hierbas	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.	
Chalote	Malas hierbas	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.	
Cítricos	Dicotiledóneas anuales					Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
Coníferas	Dicotiledóneas plurianuales					Uso exclusivo en viveros de planta ornamental. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas plurianuales			100 l/ha		
	Dicotiledóneas anuales					Uso exclusivo en viveros de planta forestal y ornamental. En viveros de planta ornamental se puede aplicar a dosis 0,8-1,2 l/ha con un volumen de caldo de 100 l/ha. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha		
Cortafuegos	Dicotiledóneas anuales					Aplicar de forma puntual estrictamente localizada, con equipos manuales.
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 400 l/ha		
Eriales	Dicotiledóneas anuales					Aplicar de forma puntual estrictamente localizada, con equipos manuales.
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 400 l/ha		
Espárrago	Dicotiledóneas anuales					Exclusivamente en presiembra.
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha		
	Dicotiledóneas plurianuales					

Frondosas	Monocotiledóneas plurianuales			100 l/ha	Uso exclusivo en viveros de planta ornamental. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
Frondosas	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Uso exclusivo en viveros de planta forestal y ornamental. En viveros de planta ornamental se puede aplicar a dosis 0,8-1,2 l/ha con un volumen de caldo de 100 l/ha. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
Frutales de hueso	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
Frutales de pepita	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
Kiwi	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
Linderos	Dicotiledóneas anuales				
Linderos	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar de forma puntual estrictamente localizada, con equipos manuales.
Maíz	Malas hierbas	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.
Márgenes de cultivos	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar de forma puntual estrictamente localizada, con equipos manuales.
Nogal	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
Olivo	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Solo aceituna recogida en el árbol. Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales			100 l/ha	Uso exclusivo en viveros ornamentales. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de plantas, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				

Ornamentales herbáceas	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Uso exclusivo en viveros ornamentales. Se puede aplicar a dosis 0,8-1,2 l/ha con un volumen de caldo de 100 l/ha. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de plantas, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
Pacano, nuez de pecán	Dicotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas anuales				
Palmáceas	Monocotiledóneas plurianuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Uso exclusivo en viveros ornamentales. Se puede aplicar a dosis 0,8-1,2 l/ha con un volumen de caldo de 100 l/ha. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Dicotiledóneas anuales				
Palmera datilera	Monocotiledóneas plurianuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Uso exclusivo en viveros ornamentales. Se puede aplicar a dosis 0,8-1,2 l/ha con un volumen de caldo de 100 l/ha. Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas plurianuales				
	Dicotiledóneas anuales				
Pinos	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Exclusivamente para pino piñonero. Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales				
Pistachero	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Dicotiledóneas plurianuales				
Remolacha azucarera	Malas hierbas	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.
Sorgo	Malas hierbas	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor					
Ajo	Malas hierbas	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.
Almendro	Dicotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Monocotiledóneas anuales				
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Dicotiledóneas anuales				

Avellano	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
Castaño	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
Cebolla	Malas hierbas	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.
Chalote	Malas hierbas	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.
Cítricos	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
Espárrago	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.
Frutales de hueso	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
Frutales de pepita	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
Kiwi	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
Maíz	Malas hierbas	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.
Nogal	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			

Olivo	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Solo aceituna recogida en el árbol. Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
Pacano, nuez de pecán	Dicotiledóneas anuales				
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas plurianuales	1,5 - 3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
Pinos	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales	3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Exclusivamente para pino piñonero. Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
Pistachero	Dicotiledóneas anuales				
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas plurianuales	1,5 - 3 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
Remolacha azucarera	Malas hierbas	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.
Sorgo	Malas hierbas	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Exclusivamente en presiembra.
Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola					
Chopos y álamos	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 1,875 l/ha	1	200 - 300 l/ha	Aplicar de forma puntual y localizada dentro de las filas de árboles, aplicando a un máximo del 33% de la superficie a tratar.
Recintos industriales	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3,75 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales	3 - 3,75 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Exclusivamente en zonas permeables. Aplicar de forma puntual estrictamente localizada, con equipos manuales. No aplicar a más del 50% de la superficie a tratar.
Redes de servicios	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3,75 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales	3 - 3,75 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar de forma puntual estrictamente localizada, con equipos manuales.
Solares	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3,75 l/ha			
	Dicotiledóneas plurianuales				
	Monocotiledóneas plurianuales	3 - 3,75 l/ha	1	200 - 400 l/ha	Aplicar de forma puntual estrictamente localizada, con equipos manuales.
	Dicotiledóneas anuales				
	Monocotiledóneas anuales	1,5 - 3,75 l/ha			

Mitigación de riesgos en la manipulación

Seguridad del aplicador:
Se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6, ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4 y calzado de uso profesional de material polimérico durante la mezcla/carga, y guantes de protección química, ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6 y calzado de uso profesional de material polimérico durante la aplicación.

Seguridad del trabajador:
Se deberá utilizar ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo y calzado cerrado durante la reentrada.

Normativa aplicable a los EPIs:
Nota 1: Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
Nota 2: Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN 13034: 2005 + A1: 2009.
Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN ISO 27065:2017/A1:2019.
Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
Nota 3: Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
Nota 4: Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m2) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m2).

- Medidas adicionales de mitigación del riesgo:**
- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
 - En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
 - Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
 - No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
 - La recolección del maíz dulce deberá ser exclusivamente mediante medios mecanizados.

Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 210 -Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

Spe 3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

SPE3: Para proteger a las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada, o de 1 metro (por defecto) junto con técnicas de reducción del 75% de la deriva, en los usos en presiembra.

SPe 3: Para proteger a las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta la zona no cultivada, o de 5 metros junto con técnicas de reducción del 50% de la deriva, en frutales.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

El titular deberá realizar un control de los datos de monitoreo de los niveles de la sustancia activa y metabolitos en aguas subterráneas, realizados por los organismos competentes en esta materia..

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

No se puede autorizar para uso profesional en lugares destinados al público en general, en base a las disposiciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2660 de la Comisión de 28 de noviembre de 2023, que renueva la aprobación del Glifosato, y en el que se recoge que los Estados miembros deberán prestar especial atención a “los usos por usuarios no profesionales” y que “Los Estados miembros deberán velar porque el uso de productos fitosanitarios que contengan glifosato se minimice en los espacios específicos que se enumeran en el artículo 12, letra a), de la Directiva 2009/128/CE”.



En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados